

[Imprimir](#) | [Regresar](#)

Diario de los
Debates

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2005
16.ª SESIÓN**

(Matinal)

Jueves 03 de noviembre de 2005

Tema:

**Proyectos de ley núms. 10682/2003-CR, 12115/2004-CR y
13905/2005-PE, que propone la ley de líneas de base del
dominio marítimo del Perú**

El RELATOR da lectura:

Dictamen por unanimidad de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en los proyectos de ley núms. 10682/2003-CR, 12115/2004-CR y 13905/2005-PE, que propone la ley de líneas de base del dominio marítimo del Perú. Al respecto, la Comisión de Constitución y Reglamento presentó un dictamen unánime. (*)

El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).— Tiene el uso de la palabra, por tres minutos, el congresista Amprimo Plá, por Alianza Nacional.

El señor AMPRIMO PLÁ (AN).— Presidente, tenemos que reconocer que las relaciones con el vecino del sur han tenido momentos de graves desencuentros y de rupturas a lo largo de nuestra historia republicana.

Ejemplo de ello son las expediciones restauradoras que pusieron fin a la Confederación Peruano-Boliviana, incluso sin declaratoria de guerra previa. Ejemplo de ello es la propia Guerra del Pacífico y sus secuelas, como fueron el cautiverio de Tacna por más de 50 años y la incorporación de Arica en forma definitiva a Chile, contrario esto al Tratado de Ancón.

A pesar de ello, el Perú ha dado muestras de ser un país pacífico, pacifista y no rencoroso; que cree en la integración americana, que cree en el sueño de Bolívar y, por qué no decirlo, también de Haya de la Torre, que cree en América como una patria grande para los americanos, que cree que no podemos ir a contrapelo de nuestra historia, sobre todo hoy, en un momento de globalización.

Ahí está, para demostrar nuestra buena voluntad, el activo comercio entre nuestros pueblos, que ha sido posible justamente a la disposición del Perú para que éste se incremente, muchas veces sin exigir la reciprocidad, que es la regla de oro o la norma suprema que regula las relaciones entre los pueblos y entre las personas.

Pero como peruanos tenemos un legado histórico que respetar, legado que recibimos de nuestros mayores. Porque el Perú es una patria antigua que hunde sus raíces en la historia. Consecuentes con ello, debemos ser celosos defensores de nuestra soberanía.

En este orden de ideas, estoy convencido de que es un acierto del Congreso del Perú el establecer, de una vez por todas, las líneas de base que permitirán ejercer nuestro dominio marítimo hasta la distancia de 200 millas. Esto no puede ser motivo de ofensa para ninguno de nuestros países vecinos, menos aún para nuestro vecino país del sur.

Por lo expuesto, señor Presidente, anunciamos que nuestra bancada va a respaldar decididamente esta proposición de ley. Pero dejamos constancia de que al pueblo de Chile lo consideramos un pueblo hermano, al que extendemos, como siempre lo hemos hecho con nuestros vecinos, nuestra mano fraterna.

Muchas gracias.